

Sesión ordinaria del día dieciséis de septiembre de dos mil veintidós.

En la Casa Consistorial de Allo, siendo las nueve horas y seis minutos de la mañana del dieciséis de septiembre de dos mil veintidós, se reúne el M.I. Ayuntamiento en sesión ordinaria y primera convocatoria, bajo la presidencia de la Srs. Alcaldesa, **Dña. Susana Castanera Gómez**, con la asistencia de los Sres. Concejales **D. Luis Ramón Ciordia del Portillo**, **D. Andrés Fernández Garraza**, **Dña. María Begoña Fernández Alonso** y **D. Daniel Alonso Aparicio**, actuando como Secretario accidental, **D. Basilio Medrano Marín**.

Justifican su ausencia **Dña. Lorena Montes Sáinz** por motivos laborales y **Dña. María Jesús Lizasoain Lacarra** por motivos personales.

-1-

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Abierta la sesión, el Sr. secretario pregunta si alguien quiere hacer alguna observación al respecto del acta de la sesión anterior que está pendiente de firma y que corresponde a la sesión ordinaria de fecha 29 de julio de 2022. El acta se ha puesto a disposición de los Sres. Concejales y las Sras. Concejales para su examen y rectificación en su caso, sin que se hayan formulado reparos a la misma.

No realizándose ninguna observación queda aprobada y se procede a su firma por los presentes.

-2-

APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 11/2022: EXPEDIENTE DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO PARA LA ADQUISICIÓN DEL SISTEMA SG-EL-05 "HARINERA".- El Sr. Secretario expone que el Pleno, en sesión ordinaria de 29 de julio de 2022, aprobó la operación urbanística referida a la parcela 52 del polígono 1, correspondiente al sistema SG-EL-05 "Harinera", aceptando la oferta económica realizada por la propietaria por resultar ventajosa para este Ayuntamiento.

No existiendo partida en el presupuesto de 2022 para acoger las obligaciones reconocidas acerca de este expediente, se propone la creación de la partida correspondiente y su dotación con crédito suficiente, que será financiada con Remanente de Tesorería para Gastos Generales.

La nomenclatura de la nueva partida será 1510.6190000 "Adquisición Harinera SG-EL-05 por crédito de CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL EUROS (195.000,00 €),

que será financiada con Remanente de Tesorería para Gastos Generales por la misma cantidad.

Tras el estudio de la propuesta por parte de los presentes se procede a la votación y el Pleno del Ayuntamiento **ACUERDA POR MAYORÍA**, con los votos a favor de **Dña. Susana Castanera Gómez, D. Luis Ramón Ciordia del Portillo, D. Andrés Fernández Garraza y Dña. María Begoña Fernández Alonso**, y con el voto en contra de **D. Daniel Alonso Aparicio**:

PRIMERO.- APROBAR provisionalmente el expediente de modificación presupuestaria número 11/2022, en los términos recogidos en la parte expositiva de este acuerdo.

SEGUNDO.- SOMETER esta aprobación inicial a exposición pública durante 15 días naturales, según lo establecido en la Base 10.7 de las Bases de Ejecución del Presupuesto de 2022, con el fin de que los interesados e interesadas puedan presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que consideren oportunas. Una vez transcurrido este plazo sin que se hayan presentado reclamaciones, reparos u observaciones, la aprobación pasará a ser definitiva.

-3-

APROBACIÓN DE LA LISTA PROVISIONAL DE ADJUDICATARIOS DE PARCELAS COMUNALES 2022.- La ordenanza reguladora de los aprovechamientos comunales de Allo, en su artículo 29, establece que entre los días 1 y 20 de julio, los interesados en resultar adjudicatarios de lotes comunales, deberán presentar solicitud en tiempo y forma.

Durante dicho plazo, presentó solicitud un único interesado, D. JULEN VILLORIA OCHOA, para aprovechamiento vecinal en la modalidad de ADJUDICACIÓN DIRECTA, constando en este Ayuntamiento que su unidad familiar está compuesta por CINCO miembros.

Según la ordenanza, el Pleno debe aprobar el listado provisional de las solicitudes recibidas, concediendo plazo para la formulación de alegaciones contra dicha admisión, teniéndose por definitiva la lista transcurridos quince días.

Tras el estudio de la propuesta por parte de los presentes se procede a la votación y el Pleno del Ayuntamiento **ACUERDA POR UNANIMIDAD** de los votos emitidos por **Dña. Susana Castanera Gómez, D. Luis Ramón Ciordia del Portillo, D. Andrés Fernández Garraza, Dña. María Begoña Fernández Alonso y D. Daniel Alonso Aparicio**:

PRIMERO.- APROBAR la lista provisional de solicitantes de parcelas comunales, siendo aceptada la única petición presentada de aprovechamiento vecinal en la modalidad de ADJUDICACIÓN DIRECTA, que ha sido la realizada por D. JULEN VILLORIA OCHOA.

SEGUNDO.- PUBLICAR la lista en el Tablón de Anuncios por 10 días para presentar alegaciones, advirtiéndole que, transcurrido dicho plazo sin que se registren escritas en las oficinas municipales dichas alegaciones, la lista pasará a ser definitiva, publicándose tal circunstancia en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

-4-

APOYO A LA ASOCIACIÓN ADANO EN LOS ACTOS DE VISIBILIZACIÓN DEL CÁNCER INFANTIL DEL 28 DE SEPTIEMBRE.-

Explica el Sr. Secretario que se ha recibido en las oficinas municipales comunicación de la FNMC a petición de la asociación navarra ADANO de ayuda a niños y niñas con cáncer, debido a que, a nivel mundial, este mes de septiembre es el de la Sensibilización del Cáncer Infantil.

Esta es la comunicación recibida desde la FNMC:

*“Desde **ADANO**, Asociación de Ayuda a Niños y Niñas con Cáncer de Navarra, incluida dentro de la Federación Española de Padres y Madres de Niños y Niñas con Cáncer, nos ponemos en contacto con la Federación Navarra de Municipios y Concejos por lo siguiente:*

Septiembre es un mes de vuelta a la rutina, vuelta al cole y de vuelta al trabajo tras el verano. Pero para Adano, septiembre se convierte en mucho más ya que hacemos visible el cáncer infantil. Durante este mes, se celebra a nivel mundial, el Mes de la Sensibilización del Cáncer Infantil. Mes en los que nuestros sentimientos, emociones y pensamientos están más cerca que nunca de los niños y de las niñas con cáncer y de sus familias.

Durante estos treinta días nuestros esfuerzos y energías se centran en dar a conocer, sensibilizar y concienciar a la población sobre la existencia del cáncer infantil, así como en reconocer a todos los niños y las niñas, así como a sus familias, que día a día nos dan lecciones de vida y superación.

El lazo de color dorado es el símbolo que representa a los y las pacientes de cáncer infantil y juvenil. Su color dorado significa la valentía que ellos y ellas demuestran en contra de la enfermedad. Muchos niños, niñas y jóvenes enfrentan el cáncer como verdaderos guerreros y guerreras, brindándonos grandes lecciones.

Es por ello que, el 28 de septiembre, queremos seguir visibilizando a través de la iluminación dorada y/o exposición de lazos dorados en lugares relevantes el Mes de la Sensibilización del Cáncer Infantil.

El motivo de esta carta, es solicitar la difusión de la misma a los diferentes municipios y concejos de la Comunidad Foral de Navarra, con el fin de invitar a que participen en dicha acción de sensibilización, iluminando las fachadas de los lugares más relevantes de sus localidades o con la colocación de lazos dorados en los mismos.

ADANO desarrolla, junto a la Federación Española de Padres de Niños con Cáncer y en coordinación con el Hospital Universitario de Navarra, programas de seguimiento a largo plazo de supervivencia, así como programas de apoyo psicosocial y económico, de equinoterapia, de información y sensibilización, de tiempo libre y voluntariado.

ADANO cuenta con más de 200 personas voluntarias, pero más que número, en ADANO somos muchas personas”

Es por ello que se propone al Pleno del Ayuntamiento de Allo que apruebe el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO: Manifestar el apoyo de nuestra entidad local a la iniciativa de la Asociación **ADANO** (Asociación de Ayuda a Niños y Niñas con Cáncer de Navarra), en la jornada de sensibilización que tendrá lugar el día **28 de septiembre** para hacer visible la lucha y sufrimiento que supone hacer frente al **CÁNCER INFANTIL**.

SEGUNDO: Colocar en el balcón de la casa consistorial un lazo dorado ese día, representando ese **color dorado** la valentía que todos estos niños y niñas demuestran contra su injusta y cruel enfermedad.

TERCERO: Animar a la ciudadanía a sumarse a esta iniciativa y a que el 28 de septiembre iluminen sus casas con **luz dorada** y coloquen **lazos dorados** en sus ventanas y balcones.

CUARTO: Difundir este acuerdo mediante los medios de comunicación habituales para general conocimiento.”-----

Tras comentar este punto del orden del día, el Pleno del Ayuntamiento **ACUERDA POR UNANIMIDAD** de los votos emitidos por **Dña. Susana Castanera Gómez, D. Luis Ramón Ciordia del Portillo, D. Andrés Fernández Garraza, Dña. María Begoña Fernández Alonso y D. Daniel Alonso Aparicio** la aprobación del mismo.

-5-

RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.- A continuación se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía otorgadas desde la última sesión ordinaria del Pleno, celebrada el día 29 de julio de 2022, que comprenden desde la número 2022-0094 hasta la número 2022-0112.

-6-

DECLARACIONES RESPONSABLES.- A continuación se da cuenta de las Declaraciones Responsables otorgadas desde la última sesión ordinaria del Pleno, celebrada el día 29 de julio de 2022, que comprenden desde la número 56 a la 63, y con las que se ha recaudado en concepto de ICIO 260,40 euros.

-7-

FACTURAS DOMICILIADAS Y NO DOMICILIADAS.- Se da cuenta de las mismas.

-8-

RUEGOS Y PREGUNTAS.- Iniciado el turno de ruegos y preguntas, no se plantean.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las nueve horas y diecinueve minutos de la mañana, la Sra. Alcaldesa levantó la sesión, de la que se extiende la presente acta, que firman los Sres. asistentes conmigo, el Secretario, de que certifico.

